

ZAMHERN S.A.

Guayaquil, 16 de abril del 2019



Señor
LIDER ANTONIO ZAMBRANO MENDOZA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ZAMHERN S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la compañía, tal como consta en el Estatuto Social de la misma.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Cristian Quiñonez Basantes, Notario Primero del Cantón Guayaquil, el 20 de mayo del 2009, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 08 de diciembre del 2009.

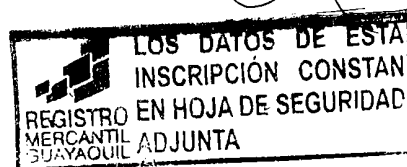
Atentamente,

Aster Jacinto Zambrano Anchundia
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ZAMHERN S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 16 de abril del 2019.

LIDER ANTONIO ZAMBRANO MENDOZA
C. C. No. 1309248852

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ



N° TRAMITE: 38679-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 136618
07/06/19 14:23



NUMERO DE REPERTORIO:24.921
FECHA DE REPERTORIO:30/may/2019
HORA DE REPERTORIO:08:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ZAMHERN S.A.**, a favor de **LIDER ANTONIO ZAMBRANO MENDOZA**, de fojas **25.213 a 25.216**, Registro de Nombramientos número **7.188**.

ORDEN: 24921



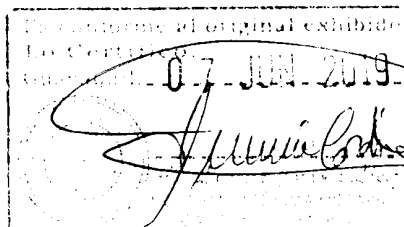
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de junio de 2019

REVISADO POR:

(

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



0015861